

INFORME DE SEGUIMIENTO:

IMPLEMENTACION MODELO INTEGRADO DE GESTION – MIPG

II SEMESTRE 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, DICIEMBRE 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y el procedimiento de auditorías internas vigente, llevó a cabo seguimiento de avance a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

2. OBJETIVO

- a. Verificar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la FND, teniendo en cuenta los avances en los diferentes aspectos de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo.
- b. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015, aplicados a los procesos y procedimientos de la FND, así como al cumplimiento de las demás disposiciones que legalmente apliquen

3. LIDER DEL PROCESO

Oficina Asesora de Planeación

4. ALCANCE

Comprende la verificación de las actividades adelantadas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y, de los requisitos establecidos en la Norma NTC ISO: 9001:2015 por la FND entre julio y diciembre 2022.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- a. Constitución Política Artículos 209 y 268
- b. El Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017
- c. Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia
- d. Resolución No 010 del 12 de agosto de 2019. Por la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión MIPG – FND
- e. Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- f. MIPG, Versión 4 marzo 2021.
- g. Manual Integrado de gestión GIO-MN-01 (Versión No 10, Fecha 15-03-2022).
- h. Norma ISO: 9001: 2015.

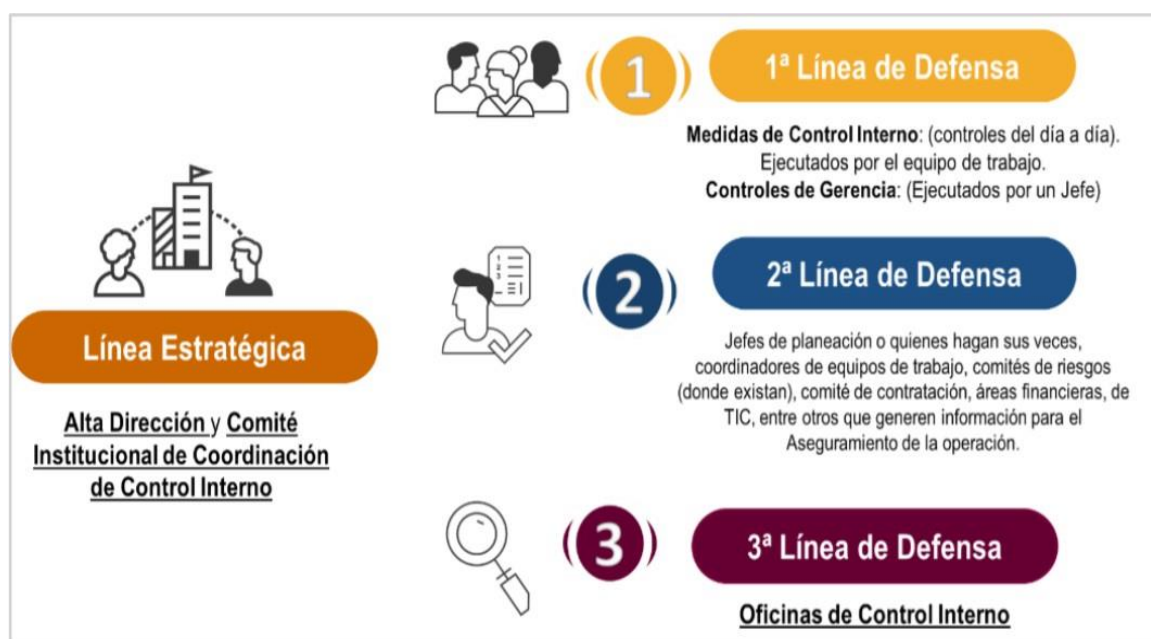
6. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones para la realización del presente informe.

7. EQUIPO AUDITOR

Carolina Navarrete Acuña / Clara Ovalle Jiménez

Ilustración No 1. Líneas de Defensa MIPG



Fuente: DAFP-MIPG

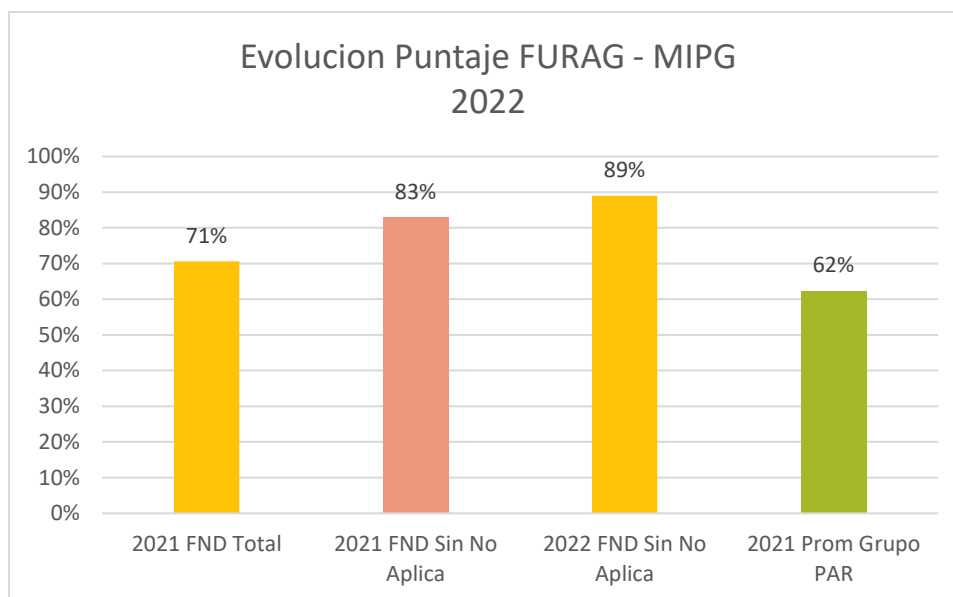
8. SEGUIMIENTO.

8.1. MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTION- MIPG

A continuación, se presenta la medición del desempeño Institucional de la FND en el año 2021. Además, identifica cuál es el estado actual de la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a partir de la exposición y análisis del resultado del Índice de Desempeño Institucional, de las 7 Dimensiones que lo componen y de la agrupación de las 13 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que permiten el funcionamiento articulado e intercomunicado del MIPG en la Entidad.

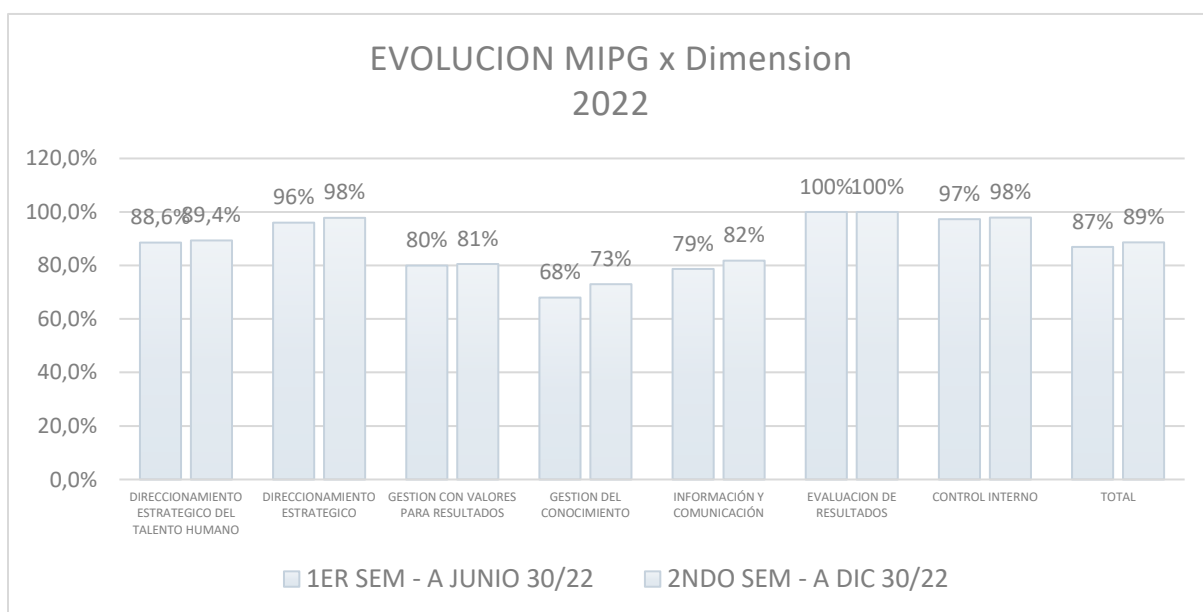
9. AVANCES A LA IMPLEMENTACION MIPG – OFICINA DE PLANEACION

Para la Oficina de Planeación el porcentaje de avance para el segundo semestre es de 89% en la implementación del MIPG en la FND, observando una mejora de 6 puntos porcentuales vs. la última medición al cierre del año 2021, obteniendo un avance significativo en la implementación de las políticas del MIPG dentro de la FND



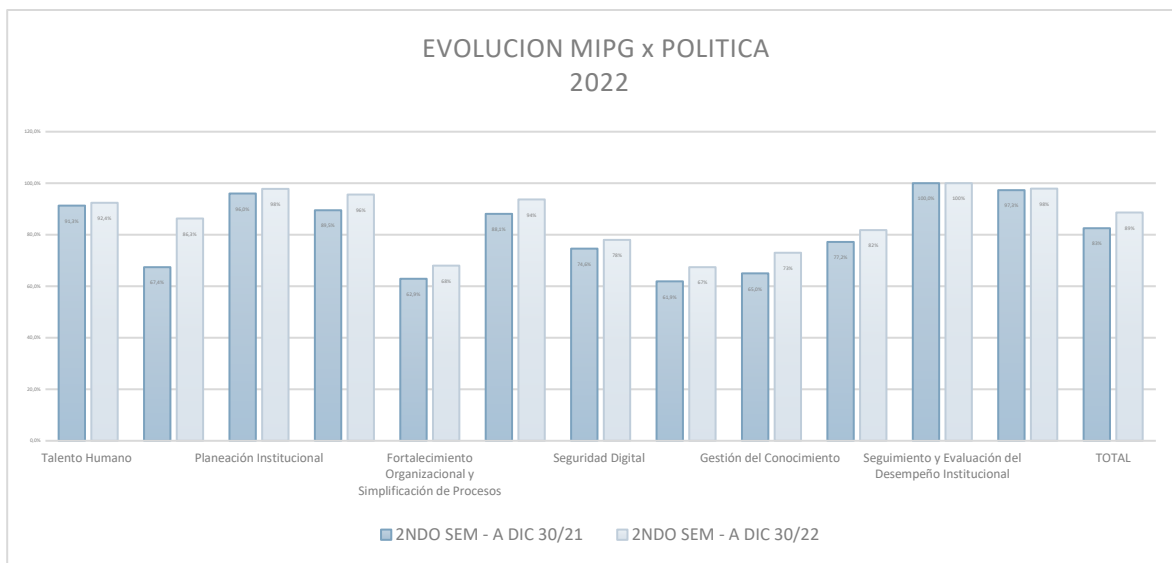
Fuente: Oficina de Planeacion

9.1. Avances por Dimensión – MIPG II Semestre 2022



Fuente: Oficina de Planeacion

9.1.1. Avances por Política – MIPG II Semestre 2022



Fuente: Oficina de Planeación

10. OBSERVACIONES

1. Se evidencia que en los planes de mejoramiento reportados por Oficina Asesora de Planeación sobre la implementación del MIPG.

2. Se evidencia un avance en las siguientes dimensiones respecto a la vigencia 2021

- *Gestión con valores para resultados*
- *Direccionamiento estratégico del Talento Humano*
- *Gestión del Conocimiento*
- *Información y Comunicación*

3. Se evidencia que en comité de gestión y desempeño del 21 de octubre de 2022 se aprobaron las siguientes políticas.

- *Política Integral de Gestión*
- *Política Anticorrupción y Antisoborno*
- *Política para la Protección de Datos Personales - Gerencia de Tecnología*
- *Política de Seguridad y Privacidad de la Información - Gerencia de Tecnología*
- *Política de Desconexión Laboral - Gestión de Recursos Humanos*
- *Política de Administración de Riesgos de Gestión*

4. Se evidencia que en comité de gestión y desempeño del 21 de octubre de 2022 se aprobó el PETI.

5. *Se evidencia que el 18 de noviembre se radico memorando de no aplicabilidad de ciertas políticas a la FND, ante el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP con radicado No 20229000604552.*

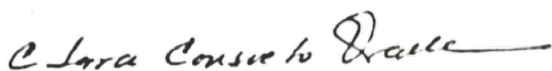
11. RECOMENDACIONES

1. *Velar por parte de todas las dependencias por el mejoramiento continuo en cada una de las políticas de implementación del MIPG.*
2. *Fortalecer acciones orientadas a la capacitación, revisión de los planes de mejora, autodiagnósticos, entre otras, para lograr un mayor impacto.*
3. *Dar cumplimiento por parte de la Oficina de Planeación a las políticas que le aplican a la FND y cerrar en coordinación con los procesos los planes de mejoramiento que se encuentran abiertos.*

12. CONCLUSIÓN

La FND viene implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de acuerdo con las directrices emanadas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; sin embargo, se debe continuar trabajando con los procesos en coordinación con la Oficina de planeación en la implementación de las políticas que le aplican a la FND, para lograr el fortalecimiento de la toma de decisiones en materia de gestión Institucional y formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño.

Atentamente:



CLARA CONSUELO OVALLE JIMÉNEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:	Revisó:	Aprobó
Carolina Navarrete/Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez
Fecha: Diciembre 2022	Fecha: Diciembre 2022	Fecha: Diciembre 2022